



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 479

SAN ISIDRO, 28 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por don Christian Enrico Buleje Pun al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 263 del 28 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 263 del 28 de mayo de 2015 se designó a don Christian Enrico Buleje Pun, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don **CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN** al cargo de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPLANE
Alcalde

